



18 DIC 2018

**APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PARA LA
CONTRATACIÓN DE 2 PROFESORES ESPECIALISTAS
PROYECTO PMI UMC1501.**

RESOLUCION EXENTA N° 000576 18.12.2018

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en las Leyes 18.433 en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, en el Decreto Supremo N°148/2017 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°287/93, en la Resolución N°19/94, de esta Corporación, en la Resolución N°1.600/08 de la Contraloría General de la República y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, por Memorandum N°442 de fecha 12 de noviembre del 2018 el Director de Docencia solicita gestionar la contratación de dos profesionales.

RESUELVO:

1. Llámese a Concurso Público de antecedentes, para desempeñar la función de:
- un Profesor de Lengua de Señas y un Profesor de Mapudungún, ambos para ser incorporados al equipo de profesionales Segundo Idioma, dependiente de la Dirección de Docencia, en calidad de prestación de servicios por honorarios.

2° Apruébese para este llamado a concurso las siguientes Bases Administrativas.

1.- **UN PROFESOR DE MAPUDUNGÚN**, media jornada, equivalente a 22 horas a honorarios, 1 profesor/a de Mapudungun. El cargo reporta al Coordinador del Plan Piloto Segundo Idioma.

Proyecto UMC 1501- "Fortalecimiento de la formación de profesores de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación a través de la investigación sobre la práctica pedagógica, en vinculación con el sistema escolar, Con altos estándares de calidad"
FINANCIADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Requisitos excluyentes para profesor/a de Mapudungún:

- Poseer título profesional y/o poseer un grado de licenciatura universitaria.
- Experiencia en la enseñanza de Mapudungún de al menos 1 año.

Características necesarias para el cargo:

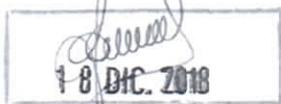
- Experiencia de trabajo en equipos de revitalización del Mapudungún de al menos 1 año.
- Postgrado o postítulo en educación, lingüística o áreas afines a las ciencias sociales.
- Usuario avanzado de Mapudungún.
- Conocimiento de herramientas informáticas para la enseñanza, como plataforma Moodle.

Características personales necesarias:

- Liderazgo.
- Habilidad para establecer relaciones interpersonales.
- Capacidad para trabajar colaborativamente en equipo.
- Disposición para integrar equipo académico investigativo en el área de enseñanza de Mapudungún.
- Disposición a innovar en su enseñanza.
- Flexibilidad y dinamismo.

001828

CONTRALORIA INTERNA 17 DIC. 2018 RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC.	_____	



Funciones a desempeñar:

- Desarrollar actividades curriculares tales como: Creación y/o revisión de programas siguiendo Modelo Educativo UMCE y Modelo Pedagógico Segundo Idioma, diseño de material de aprendizaje, textos de estudio, diseño de instrumentos evaluativos, diseño de actividades en plataforma Moodle.
- Desarrollar actividad docente en la enseñanza de los idiomas Mapudungún en marco de la segunda etapa del Plan Piloto Segundo Idioma a nivel de pregrado en la UMCE.
- Mantener un completo registro de las actividades asociadas a los cursos de la segunda etapa del Plan Piloto (registro de asistencia, actas de cursos realizados, etc).
- Elaborar informes evaluativos de los cursos implementados.
- Proponer recomendaciones de mejora para los cursos.
- Trabajar articuladamente con el equipo de docentes de la segunda etapa del Plan Piloto Segundo Idioma, así como con otras unidades de soporte, según se indique.
- Participar en reuniones de coordinación convocadas por el Coordinador del Plan Piloto Segundo Idioma u otras instancias.

Documentos a presentar:

- Curriculum Vitae formato libre donde se indiquen referencias comprobables y años de experiencia.
- Copias de Certificado de Título Profesional, grados académicos y/o otros estudios relevantes.
- Certificado(s) u otros documentos que avale(n) la experiencia docente. Certificado(s) u otros documentos que avale(n) la experiencia docente en el ámbito del llamado, participación en equipos de revitalización del Mapudungún y requisitos del perfil.

Tipo de contrato:

El contrato será en calidad jurídica a honorarios, por 22 horas (media jornada), sueldo bruto \$700.000 mensual, por la duración del proyecto piloto de segundo idioma, con un periodo de prueba de tres meses.

Pauta de Evaluación Técnica Profesor/a Mapudungún

Requisitos excluyentes		Sí	No
Poseer título profesional y/o poseer un grado de licenciatura universitaria.			
Experiencia en la enseñanza de la Mapudungun de al menos 1 año.			
Características necesarias			
Criterios	Puntaje	Descriptor	
Experiencia en la enseñanza de Mapudungun de al menos 1 año.	10	Demuestra experiencia en la enseñanza del Mapudungun como segundo idioma de más de 2 años. Destaca su conocimiento en la disciplina en aspectos didácticos y de evaluación del aprendizaje del Mapudungun como segundo idioma.	
	05	Tiene experiencia inferior a 2 años en la enseñanza del Mapudungun como segundo idioma. Conoce los aspectos generales de la disciplina en aspectos didácticos y de evaluación del aprendizaje del Mapudungun como segundo idioma.	
	01	Tiene experiencia de 1 año en la enseñanza del Mapudungun como segundo idioma. Posee un escaso conocimiento de la disciplina en aspectos didácticos y de evaluación del aprendizaje del Mapudungun como segundo idioma.	
Experiencia de trabajo en equipos de revitalización del Mapudungún de al menos 1 año	10	Demuestra experiencia en trabajo en equipos de revitalización del Mapudungún de más de 2 años.	
	05	Tiene experiencia inferior a 2 años d trabajo en equipos de revitalización del Mapudungún	
	01	Tiene experiencia de 1 año de trabajo en equipos de revitalización del Mapudungún.	
Postítulos y/o postgrados en educación, lingüística o área afín de las ciencias sociales.	10	Posee Doctorado en educación, lingüística o área afín de las ciencias sociales.	
	05	Posee Magister en educación, lingüística área afín de las ciencias sociales.	
	01	Posee Diplomado en educación, lingüística o área afín de las ciencias sociales.	
Fluidez en Mapudungun	10	Es capaz de producir texto signado bien estructurado, claro y fluido con estructura lógica efectiva que ayuda al interlocutor a recordar puntos significativos del acto comunicativo.	
	05	Produce texto signado de con estructura lógica en un nivel intermedio. Se evidencia cierta dificultad en el nivel expresivo o comprensivo que podría resultar en confusión en el acto comunicativo.	
	01	Produce texto signado en un nivel inicial, evidencia sería dificultad en el nivel expresivo y comprensivo que dificulta la comunicación de ideas.	
Conocimiento de herramientas informáticas para la enseñanza, como plataforma Moodle.	10	Demuestra conocimiento de Plataforma Moodle para la creación de actividades de apoyo al aprendizaje con alta interacción, uso de herramientas de manejo de documentos online (Google drive) y uso de office.	

	05	Demuestra conocimiento básico de Plataforma Moodle para la creación de actividades de apoyo al aprendizaje y uso básico de office.
	01	Indica conocimiento básico de alguna de las herramientas requeridas: Moodle, Ofimática o aplicación de documentos online.
Puntaje total evaluación técnica:		Observaciones:

2.- UN PROFESOR DE LENGUA DE SEÑAS DE CHILE. Media jornada, equivalente a 22 horas a honorarios, 1 profesor/a de Lengua de Señas de Chile (LSCh).

- El cargo reporta al Coordinador del Plan Piloto Segundo Idioma
- Proyecto UMC 1501- "Fortalecimiento de la formación de profesores de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación a través de la investigación sobre la práctica pedagógica, en vinculación con el sistema escolar, con altos estándares de calidad" financiado por el MINEDUC.

Requisitos excluyentes para profesor/a de Lengua de Señas:

- Poseer título profesional y/o poseer un grado de licenciatura universitaria.
- Experiencia en la enseñanza de la LSCh de al menos 1 año.
- Participación comprobable en la Comunidad de Sordos

Características necesarias para el cargo:

- Postgrado o postítulo en educación, lingüística o área afín a las ciencias sociales.
- Persona sorda, usuaria nativa de lengua de señas.
- Fluidez en LSCh (nivel nativo/a). Se verificará en entrevista.
- Conocimiento de herramientas informáticas para la enseñanza, como plataforma Moodle.

Características personales necesarias:

- Liderazgo.
- Habilidad para establecer relaciones interpersonales.
- Capacidad para trabajar colaborativamente en equipo.
- Disposición para integrar equipo académico para desarrollar trabajo investigativo en área de enseñanza de la LSCh.
- Disposición a innovar en su enseñanza.
- Flexibilidad y dinamismo.

Funciones a desempeñar:

- Desarrollar actividades curriculares tales como: Creación y/o revisión de programas siguiendo Modelo Educativo UMCE y Modelo Pedagógico Segundo Idioma, diseño de material de aprendizaje, textos de estudio, diseño de instrumentos evaluativos, diseño de actividades en plataforma Moodle.
- Desarrollar actividad docente en la enseñanza de los idiomas LSCh en marco de la segunda etapa del Plan Piloto Segundo Idioma a nivel de pregrado en la UMCE.
- Mantener un completo registro de las actividades asociadas a los cursos de la segunda etapa del Plan Piloto (registro de asistencia, actas de cursos realizados, etc).
- Elaborar informes evaluativos de los cursos implementados.
- Proponer recomendaciones de mejora para los cursos.
- Trabajar articuladamente con el equipo de docentes de la segunda etapa del Plan Piloto Segundo Idioma, así como con otras unidades de soporte, según se indique.
- Participar en reuniones de coordinación convocadas por el Coordinador del Plan Piloto Segundo Idioma u otras instancias.

Documentos a presentar:

- Currículum Vitae formato libre donde se indiquen referencias comprobables y años de experiencia y pretensiones de renta. La pretensión de renta no constituye un factor para discriminar durante el proceso de evaluación ni selección.
- Copias de Certificado de Título Profesional, grados académicos y/o otros estudios relevantes.
- Certificado(s) u otros documentos que avale(n) la experiencia docente en el ámbito del llamado, participación en la comunidad de sordos y requisitos del perfil.

Tipo de contrato:

El contrato será en calidad jurídica a honorarios, por 22 horas (media jornada), por la duración del proyecto piloto de segundo idioma, con un periodo de prueba de tres meses.

Pauta de Evaluación Técnica Profesor/a Lengua de señas

Requisitos excluyentes		Sí	No
Poseer título profesional y/o poseer un grado de licenciatura universitaria.			
Experiencia en la enseñanza de la LSCh de al menos 1 año.			
Presenta evidencia de participación en la Comunidad de Sordos.			
Características necesarias			
Criterios	Puntaje	Descriptor	
Experiencia en la enseñanza de LSCh de al menos 1 año.	10	Demuestra experiencia en la enseñanza del LSCh como segundo idioma de más de 2 años. Destaca su conocimiento en la disciplina en aspectos didácticos y de evaluación del aprendizaje del LSCh como segundo idioma.	
	05	Tiene experiencia inferior a 2 años en la enseñanza del LSCh como segundo idioma. Conoce los aspectos generales de la disciplina en aspectos didácticos y de evaluación del aprendizaje del LSCh como segundo idioma.	
	01	Tiene experiencia de 1 año en la enseñanza del LSCh como segundo idioma. Posee un escaso conocimiento de la disciplina en aspectos didácticos y de evaluación del aprendizaje del LSCh como segundo idioma.	
Postítulos y/o postgrados en educación, lingüística o área afín de las ciencias sociales.	10	Posee Doctorado en Educación, lingüística o área afín de las ciencias sociales.	
	05	Posee Magister en Educación, lingüística área afín de las ciencias sociales.	
	01	Posee Diplomado en Educación, lingüística o área afín de las ciencias sociales.	
Persona sorda	05	Es una persona sorda	
Fluidez en LSCh	10	Es capaz de producir texto signado bien estructurado, claro y fluido con estructura lógica efectiva que ayuda al interlocutor a recordar puntos significativos del acto comunicativo.	
	05	Produce texto signado de con estructura lógica en un nivel intermedio. Se evidencia cierta dificultad en el nivel expresivo o comprensivo que podría resultar en confusión en el acto comunicativo.	
	01	Produce texto signado en un nivel inicial, evidencia seria dificultad en el nivel expresivo y comprensivo que dificulta la comunicación de ideas.	
Conocimiento de herramientas informáticas para la enseñanza, como plataforma Moodle.	10	Demuestra conocimiento de Plataforma Moodle para la creación de actividades de apoyo al aprendizaje con alta interacción, uso de herramientas de manejo de documentos online (Google drive) y uso de office.	
	05	Demuestra conocimiento básico de Plataforma Moodle para la creación de actividades de apoyo al aprendizaje y uso básico de office.	
	01	Indica conocimiento básico de alguna de las herramientas requeridas: Moodle, Ofimática o aplicación de documentos online.	
Puntaje total evaluación técnica:		Observaciones:	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES:

El llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad el viernes 21 de diciembre y mediante la publicación de un aviso en el Diario el Mercurio, Sección Artes y Letras el domingo 23 de diciembre de 2018.

Los interesados deberán entregar sus antecedentes personales vía correo electrónico rrhh@umce.cl (todos los requisitos solicitados deben ser documentados) acompañado de todos los documentos que respaldan lo declarado, se debe indicar con claridad al cargo al que postula.

El plazo de postulación será a contar del día lunes 24 de diciembre hasta el domingo 06 de enero de 2019 hasta las 24:00 horas, en modalidad de postulación electrónica al correo antes indicado.

El Departamento de Recursos Humanos enviará los antecedentes de los postulantes a la Coordinadora del Plan Piloto de Segundo Idioma en atención a su responsabilidad, quien realizará la admisibilidad de los curriculums (a través de una pauta de criterios de evaluación) y los presentará para su revisión y validación por la Comisión de Concurso.

Serán considerados inadmisibles las postulaciones que no cumplan los requisitos establecidos para los cargos o no presentan la totalidad de antecedentes requeridos dentro del plazo de postulación. También se considerarán inadmisibles las postulaciones presentadas fuera de plazo por medios distintos a los indicados en estas Bases.

Las postulaciones que sean clasificadas como admisibles serán consideradas, en la siguiente etapa del proceso de selección, la cual consta de una entrevista general con la Coordinadora de Segundo idioma y un especialista en el idioma de cada cargo.

Para el cargo de profesor (a) de Mapudungun, entrevista personal y evaluación de dominio del idioma al cual postula como docente. La entrevista se realizará en mapudungun y abordará temas sobre la lengua y la cultura mapuche.

Para el cargo de profesor (a) de Lengua de señas de Chile, entrevista personal y evaluación de dominio del idioma al cual postula como docente. La entrevista se realizará en LSCh y tratará sobre su experiencia previa en la enseñanza de LSCh.

Avanzarán a la siguiente etapa los postulantes preseleccionados para Evaluación Psicológica.

Se presentarán a la Comisión de Concurso la puntuación de la Entrevista General (60%) y Entrevista Psicológica (40%) de los postulantes para seleccionar a los (as) candidatos/as idóneos/as. Donde la puntuación de la Jefa Directa Coordinadora Plan Piloto de Segundo idioma será mayor que la de los demás integrantes de la Comisión.

La Comisión de Concurso, estará integrada por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Coordinadora del Plan Piloto Segundo Idioma, un especialista en el idioma del concurso, Coordinadora General de proyectos y/o Coordinadora Ejecutiva del Proyecto UMC1501, un representante de la Asociación de Académicos de la UMCE, un representante de la Asociación de Funcionarios de la UMCE y un representante de la Asociación de Profesionales y Técnicos de la UMCE.

La Jefa de Recursos Humanos elevará al Rector un informe con la terna propuesta, en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.

El Rector, conocida esta terna, podrá nombrar a cualquiera de los integrantes de la nómina, lo que será notificado vía telefónica y por escrito por la Jefa de Recursos Humanos.

La adjudicación definitiva del cargo requiere de aprobación de la DIVESUP del MINEDUC, a cargo del Proyecto UMC1501-PMI.

No obstante lo anterior, la Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto de los cargos concursados si, a su juicio, los postulantes no reúnen los requisitos o idoneidad para desempeñarlo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAIME ACUÑA ITURRA
SECRETARIO GENERAL




RECTOR
JAIME ESPINOSA ARAYA
RECTOR

